

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABBOTT LABORATORIES, S. A. **(Sociedad absorbente)**

LABORATORIOS KNOLL, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Abbot Laboratories, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Laboratorios Knoll, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en sus respectivas Junta general de accionistas y toma de decisiones del accionista único que tuvieron lugar el 24 de octubre de 2001, aprobaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Laboratorios Knoll, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Abbot Laboratories, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Abbot Laboratories, Sociedad Anónima».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 26 de septiembre de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de octubre de 2001, y con los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados el 30 de junio de 2001, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente y por el accionista único de la sociedad absorbida (la sociedad absorbente) con fecha 24 de octubre de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Laboratorios Knoll, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Abbot Laboratories, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), según resulta del citado proyecto de fusión el 1 de enero de 2001.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse

a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Abbot Laboratories, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Knoll, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida).—52.598.
y 3.ª 29-10-2001

ACEITES MANZANO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal celebrada el día 3 de septiembre de 2001 acordó por unanimidad reducir el capital, en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2001, en la cifra de 158.145,40 euros, mediante la amortización de 52.540 acciones de la propia sociedad.

El capital social que resulta tras la indicada reducción asciende a 250.552,40 euros.

Y para que así conste, a los efectos legales previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo.

Beniel (Murcia), 8 de octubre de 2001.—El Presidente, José Manzano Aldeguer.—52.168.

ACERVO ECONÓMICO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Desembolso de acciones. Dividendo pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º de los Estatutos sociales de esta compañía, he decidido solicitar de los señores accionistas el desembolso del 39,898879 por 100 restante de las acciones que constituyen el capital social.

El desembolso referido deberá hacerse mediante ingreso en cualquiera de las cuentas corrientes que esta entidad tiene abiertas en los siguientes establecimientos:

Banco Popular Español, sucursal de Alberto Aguilera, número 8, de Madrid, código cuenta cliente 0075 0071 44 0600154711.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal de Ocaña, 26, Madrid, con código cuenta cliente 0182 7596 21 0201501233.

En el boletín de ingreso debe hacerse constar el nombre del señor accionista que efectúa el ingreso y que el mismo es para desembolsar el dividendo pasivo solicitado.

El plazo para realizar el ingreso finalizará el 30 de noviembre de 2001.

Los Molinos (Madrid), 17 de octubre de 2001.—El Administrador único, Antonio Almagro Pita.—52.507.

ALAVESA DE PINTURAS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña Blanca Idoia Martínez de Luna Loza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 485/01 de la sociedad anónima «Alavesa de Pinturas, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramientos de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, estando obligados los Administradores a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales, que se celebrará en el domicilio social de dicha mercantil sita en Vitoria, en la calle Gorbea, número 21, el día 22 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Colino de Diego.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2001.—La Juez.—52.741.